CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA DOCENTE PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DE LA LICENCIATURA EN DERECHO CON ENFOQUE EN SEGURIDAD PÚBLICA MAYO-AGOSTO 2023

La Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato invita a participar a la población interesada a formar parte de la plantilla docente del tercer cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho con enfoque en Seguridad Pública:

BASES

PRIMERA: Podrán participar como Docentes todas y todos aquellos que no hayan sido inhabilitados administrativamente o estén sujetos a procedimiento y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título y cédula profesional de licenciatura, maestría o doctorado; preferentemente en el área de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Contar con por lo menos un año de experiencia docente comprobable.
3. Preferentemente, tener experiencia en Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia.
4. No estar inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión, o para prestar servicios de docencia e instructor.
5. Constancia de Situación Fiscal con el régimen fiscal que le permita emitir facturas por honorarios (612 – Servicios profesionales con actividad empresarial).
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días.
7. Preferentemente, residir en la localidad o, contar con disponibilidad de traslado.
8. Estar en condiciones de poder dedicar horas efectivas a la docencia, durante el periodo escolar respectivo, en turno nocturno (17:00 a 21:00 horas).
9. Disponer de equipo de cómputo propio para la impartición de sus asignaturas.
10. Contar con las habilidades necesarias en el uso de herramientas didácticas.

SEGUNDA: Las y los interesados en participar como candidatos a Docentes, además de contar con el grado académico de licenciatura, maestría o doctorado, podrán integrar también constancias de certificaciones y/o acreditaciones, que demuestren conocimiento afín a las asignaturas del tercer cuatrimestre de la **Licenciatura en Derecho con enfoque en Seguridad Pública:**

- **Teoría de la Norma Penal** (56 horas)
- **Sistemas Jurídicos Contemporáneos** (42 horas)
- **Administración Pública** (42 horas)
- **Derechos Humanos** (70 horas)
- **Inglés (A2)** (70 horas)

Las y los candidatos a Docentes deberán:

- Dominar el conocimiento disciplinar de la(s) asignatura(s) o módulo(s) de su interés.
- Manejar herramientas digitales que incluyan las plataformas de educación a distancia y ofimática.
- Contar con las competencias necesarias para la comprensión lectora y comunicación escrita, además deberán tener excelente ortografía y redacción.

TERCERA: El proceso de selección constará de las siguientes etapas, mismas que las y los candidatos deberán cumplir en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en cada una de ellas:

ETAPA 1

Registro del 29 de marzo al 07 de abril del 2023.

Las y los interesados deberán enviar para su registro en el siguiente correo electrónico juan.zermeno@leon.gob.mx, los **documentos** en formato digital PDF probatorios académicos y administrativos que a continuación se enlistan:

1. Currículum vitae actualizado y firmado. Debe incluir fotografía de frente tamaño infantil; nombre completo; dirección (calle, número exterior e interior, alcaldía, municipio, código postal y entidad federativa); número telefónico (fijo y/o celular) y correo electrónico personal; formación académica, experiencia profesional y actividades realizadas. Tendrá que agregar constancias de experiencia laboral y académica, que sirvan como comprobantes de lo redactado en el currículum vitae.
2. Título profesional.

3. Cédula profesional (ambos lados).
4. Constancias que acrediten en su caso, experiencia como docente, así como cursos, certificaciones en las ciencias, artes o disciplina del conocimiento en la materia.
5. Acta de nacimiento.
6. Credencial de elector del INE (ambos lados).
7. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. Constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento vigentes.
10. Constancia de Antecedentes Disciplinarios.

El proceso de selección docente estará limitado a los candidatos que cumplan con los requisitos marcados del **"Procedimiento de Contratación de Docentes"**

La Academia se reserva el derecho de requerir los documentos originales previstos en la convocatoria para cotejo, en la etapa que corresponda, durante el proceso de selección.

ETAPA 2

Las y los candidatos como docentes que cumplan con los criterios administrativos y que sean sus perfiles acordes a la necesidad de las materias del tercer cuatrimestre de la licenciatura, deberán demostrar sus habilidades en el uso de herramientas didácticas, así como en la docencia, preparando una clase muestra (presencial o virtual) en el horario, día y espacio propuesto por la Academia, dentro del periodo comprendido *del **11 al 13 de abril del 2023***.

ETAPA 3

La selección de candidatos será a partir de cubrir los requisitos mencionados en las etapas anteriores de esta convocatoria, apegado al "Procedimiento para contratación de docentes e instructores" y estará en función de las necesidades académicas y disponibilidad de grupos y asignaturas que tenga el **Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho con enfoque en Seguridad Pública** de acuerdo con el perfil del candidato como prestador de servicios profesionales por honorarios.

En su caso y de estar de acuerdo las y los candidatos, se incorporarían a una base de datos para ser propuestos en futuros periodos escolares.

ETAPA 4

Quienes sean seleccionadas o seleccionados como docentes, deberán cumplir con las siguientes responsabilidades y compromisos éticos en su quehacer de acuerdo al **artículo 63 del Reglamento de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato:**

1. *Entregar a la Dirección Académica, la planeación didáctica de los programas de estudio que imparta;*
2. *Asistir a reuniones de trabajo, cursos, talleres que se le convoque por medio de la Academia, a fin de promover el desarrollo y actualización del docente;*
3. *Impartir la educación bajo los principios de libertad académica, con estricto apego a la normatividad de la Academia, así como a los planes y programas de estudio;*
4. *Asistir puntualmente a sus cátedras y registrar su asistencia al iniciar y concluir las sesiones;*
5. *Desarrollar con calidad el proceso de enseñanza-aprendizaje;*
6. *Cumplir con el contenido temático de los programas de estudio que le correspondan;*
7. *Brindar asesoría académica a cadetes, alumnos y participantes;*
8. *Notificar a la Dirección Académica, cuando el grupo no se presente a clases sin causa justificada;*
9. *Notificar a la Dirección Académica, cuando se tenga que ausentar, a fin de estar en posibilidad de determinar la manera en que se cubrirá la sesión de la clase;*
10. *Pasar lista de asistencia a cadetes, alumnos y participantes al inicio de la clase;*
11. *Reportar en la lista de asistencia, el total de las faltas acumuladas durante el bimestre; cada asistencia corresponde a una hora de sesión;*
12. *Entregar la planeación didáctica de cada una de las asignaturas que le sean asignadas para su impartición, en el tiempo y forma requerida por la Dirección Académica;*
13. *Dar a conocer a cadetes, alumnos y participantes, el contenido temático del programa de estudio de la asignatura a impartir, carga horaria, objetivos, criterios de evaluación y bibliografía sugerida al inicio de cada curso;*
14. *Aplicar las evaluaciones correspondientes a cadetes, alumnos y participantes, conforme a la calendarización previamente establecida por la Dirección Académica, así como entregar las calificaciones obtenidas al área de control escolar;*

15. *Conducirse con respeto hacia los cadetes, alumnos, participantes y demás personal docente y administrativo de la Academia, a fin de evitar actitudes que deterioren la dignidad de las personas;*
16. *Coadyuvar en la formación integral de cadetes, alumnos y participantes apoyándose en la implementación de la disciplina, supervisando el comportamiento y valores dentro y fuera del salón de clases;*
17. *Notificar por escrito al titular de la Dirección Académica, la imposibilidad de continuar con la impartición de la o las materias que le fueron asignadas;*
18. *Atender las observaciones derivadas de la retroalimentación en caso de que, en la evaluación docente, haya obtenido bajos porcentajes en relación a su desempeño académico;*
19. *Entregar cinco días hábiles antes de la aplicación de las evaluaciones, un ejemplar de los exámenes parciales, final y extraordinarios, a efecto de que sean aplicados en caso de ausencia del titular de la materia;*
20. *Colaborar en la elaboración, revisión y actualización de los planes y programas de estudio, referentes a la actividad académica que desempeñe;*
21. *Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas a los alumnos, y de representar legalmente a cualquier alumno en actos o asuntos que vayan en contra de la Academia, y*
22. *Hacer uso adecuado de las instalaciones, conservando la limpieza, el orden del mobiliario y equipo que se le proporcione;*
23. *Abstenerse de efectuar actividades de proselitismo político o promoción religiosa.*
24. *Que participen en la Asamblea Educativa como representantes del personal docente de la Academia, previo proceso de postulación y designación del Consejo Directivo de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato.*

ETAPA 5

El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria, será de acuerdo al perfil del docente en relación a las asignaturas del tercer cuatrimestre; dio resultado se dará a conocer mediante correo electrónico a las y los interesados que hayan sido seleccionados.

ETAPA 6

La prestación de servicios se formalizará mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios por el periodo escolar del que se trate.

ETAPA 7

Los docentes seleccionados recibirán un pago dependiendo del grado de estudio comprobable, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, como se muestra en la siguiente tabla:

Licenciatura	$250
Maestría	$350
Doctorado	$450
*más IVA menos retenciones	

ETAPA 8

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Academia.

*En caso de presentar alguna duda sobre el proceso de registro, recurrir a: Oficinas ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #5202, Colonia Monte de Cristo. Horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Tels. 477-778 20 78, 778 24 75 y 778 32 54 ext. 103 y 105.

Atentamente

Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato.